

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 05 DIC. 2003

VISTO la nota presentada por los alumnos 3º año del CENS 18 de la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitaban la colaboración de esta Presidencia para la realización de 30 diplomas recordatorio para los egresados que serán entregados en el acto de del día 28 de Noviembre de corriente año en el acto de fin de año.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los alumnos de dicho establecimiento, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00000698 correspondiente a ESTUDIO AST Gigantografía de Eduardo AST, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) en concepto de la confección de 30 diplomas para los egresados del CENS 18 de la ciudad de Río Grande.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-RECONOCER los gastos que ocasionara la confección de diplomas recordatorios para los egresados del CENS N° 18 de la ciudad de Río Grande, que fueron entregados en día 28 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00000698 correspondiente a ESTUDIO AST, Gigantografía de Eduardo AST, por el importe de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 390,00) en concepto de la confección de 30 diplomas.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 4º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

514 / 03

